

ACLARACIONES N° 1

“Prestación de servicios profesionales para la producción, el diseño y el desarrollo de una cartilla o revista para la actualización del estado del recurso hídrico, correspondiente al desarrollo del proyecto Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Fundación EPM”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV N° 2018- 0080 a través de aclaraciones, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación:

Pregunta 1.

Quisiera preguntar si solamente requieren el servicio editorial para la elaboración de la revista o cartilla del proyecto "actualización y monitoreo del estado del recurso hídrico en Antioquia".

Esta inquietud me surge porque al leer los términos de referencia de la convocatoria y pensaba que tal vez requerían también la producción de contenido para dicha revista, ante lo cual podemos ofrecer nuestros servicios como Corporación.

Respuesta 1.

Sí, solamente se requiere el servicio editorial. El contenido de la cartilla o revista será suministrado por el equipo técnico del proyecto.

Pregunta 2.

Siendo yo persona natural, debo anexar y completar El Anexo N°1 Formato de inhabilidades e incompatibilidades, Anexo No 2 Listado verificación evaluación y reevaluación de contratistas SG-SST y Anexo No 3 Certificado de verificación?

Respuesta 2.

Sí, los anexos No. 1, 2 y 3 deben ser diligenciados, firmados y anexados por el proponente interesado en participar en el proceso contractual indiferente si es persona jurídica o natural.

Pregunta 3.

En cuanto a la póliza de cumplimiento, no cuento con una póliza o seguro en este momento por lo que al leer el documento observo que debo gestionar una póliza con las aseguradoras que ustedes mencionan, mi pregunta es: esta la debo gestionar en este momento para enviar la documentación con mi propuesta? se hace posterior?, qué debo hacer con este punto para enviar mi propuesta?

Respuesta 3.

La póliza se requiere una vez se adjudique el contrato a uno de los proponentes del proceso contractual; es decir, se seleccione el proponente ganador y solo este deberá hacer el trámite para obtención de las mismas.

Pregunta 4.

En el contenido de la convocatoria habla de las propuestas "debidamente firmadas por un representante de la empresa", hay que presentar todos los documentos en físico para obtener esa firma?

Respuesta 4.

La invitación a cotizar está dirigida para personas naturales. Se aclara que los documentos deben ser enviados por medio digital al correo institucional contrataciones@fundacionepm.org.co. A su vez la propuesta debe ir debidamente firmada por el proponente.

Pregunta 5.

Con interés de participar en el diseño de la cartilla de apoyo al proyecto "Actualización y monitoreo del estado del recurso hídrico en Antioquia", sería conveniente conocer el documento de origen que va a ser diseñado, para así dimensionar mejor el trabajo requerido. ¿Es posible?

Respuesta 5.

No es posible en este momento conocer dicho documento, ya que el mismo se encuentra en proceso de elaboración. Como se explica en la invitación la revisión y corrección de estilo comprende el análisis de entre 300 y 350 cuartillas de texto, revisión y corrección de estilo de mapas y gráficos.

Atentamente,
Fundación EPM
14 de marzo de 2018